



**Excmo. Ayuntamiento de Mula**  
**Secretaría General**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2017**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

JUAN JESÚS MORENO GARCIA

**CONCEJALES**

FRANCISCA IMBERNÓN ESPINOSA

FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZÁLEZ

AIRA BLAYA BOLUDA

ALONSO SÁNCHEZ ROMERO

ANTONIA GABARRÓN ALENDA

ALEJANDRA MARTÍNEZ GARCÍA

JOSÉ DAVID MONEDERO RUIZ

SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ

MARÍA JUANA FÉREZ FERNÁNDEZ

ENCARNACIÓN PIÑERO GARCÍA

GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

D. ELISEO BLAYA JIMÉNEZ

INMACULADA LÓPEZ GARCÍA

ANTONIO MORENO GIL

ANTONIA SALCEDO MESEGUER

JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA

**SECRETARIO GENERAL**

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 20:00 horas del día 4 de octubre de 2017, se reúnen los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación.

Se hace constar que la presente sesión corresponde a la ordinaria del mes de septiembre, trasladada al día de hoy por razones de oportunidad.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Antes de iniciar con el planteamiento de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente informa a la Corporación de que los trabajadores de la empresa Cofrusa están en huelga por el impago de salarios. Se ha

reunido con ellos y les ha transmitido el ánimo y la disposición de toda la Corporación, entendiéndose que es responsabilidad de los representantes muleños estar al lado de los trabajadores. Tiene prevista una reunión mañana, 5 de octubre, con representantes de la empresa, para conocer también su punto de vista y, sobre todo, cómo va a hacer frente al abono de los salarios que debe a sus empleados.

Seguidamente se procede a conocer de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DE LAS ACTAS DE 27 DE JULIO Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de 27 de julio y 14 de septiembre de 2017, cuyas minutas han sido previamente remitidas a los señores Concejales.

No se produce ninguna observación y la Presidencia las declara aprobadas con el acuerdo favorable de todos los asistentes.

## 2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS DICTADAS DE 24 DE JULIO A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la relación de Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejales Delegados, de 24 de julio a 29 de septiembre de 2017, estando los originales a disposición de los Concejales interesados en la Secretaría General de la Corporación.

## 3. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Examinada la Cuenta General del Presupuesto de 2016 rendida por la Intervención de Fondos, la cual se compone de todas las determinaciones exigidas por el art. 209 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, que ha sido expuesta al público por plazo de quince días, mediante edicto inserto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 182 de fecha 8 de agosto de 2017, y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto el informe que sobre dicha Cuenta emite la señora Interventora y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 20 de julio de 2017, el Pleno de la Corporación, por mayoría de catorce votos a favor y tres abstenciones correspondientes a los Concejales de los Grupos Izquierda Unida y Ciudadanos, acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2016.

2º.- Dar cuenta a los Servicios Económicos de la Corporación.

## 4. EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO FACTURAS ANTERIORES.

Vista la Memoria justificativa y propuesta al Pleno, ante la necesidad de aprobar expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito.

Considerando que el presupuesto municipal de 2016 no contemplaba determinadas partidas de gasto y otras lo realiza de manera insuficiente, y analizada la ejecución presupuestaria de 2017, se hace necesaria la minoración de determinadas partidas de gasto y simultanea transferencia de crédito con bajas en el presupuesto.

La baja en la partida relativa a "Aportación a Integral" se debe a que la aportación de 2017 es inferior al crédito, por lo que puede destinarse a la presente modificación.

Los gastos concretos y determinados que se pretende que se financien con la modificación de créditos propuesta, bajo la modalidad de transferencia de crédito son los que se detallan a continuación:

Referencia	Tercero	F. exped.	Imp. bruto	Imp. IVA	Imp. total
------------	---------	-----------	------------	----------	------------



Excmo. Ayuntamiento de Mula  
Secretaría General

1603000469	ADIF	29/08/2016	246,23	,00	246,23
1301044769	ADIF	10/06/2013	44,43	9,33	53,76
1810102	ADIF	02/02/2009	19,90	3,18	23,08
1301006183	ADIF	25/01/2013	1.532,14	321,75	1.853,89
F1.631.868	AGRIMULSA S.A.	15/12/2016	250,38	52,58	302,96
3000070014754	BUTGAS JOSE JOVER SL	15/12/2016	30,44	6,40	36,84
3000070014744	BUTGAS JOSE JOVER SL	14/12/2016	20,30	4,26	24,56
3000070014740	BUTGAS JOSE JOVER SL	14/12/2016	133,51	28,04	161,55
3000070014747	BUTGAS JOSE JOVER SL	15/12/2016	222,52	46,73	269,25
65	EUROCOP TECHNOLOGIES, S.L.	06/07/2016	573,70	120,48	694,18
74	EUROCOP TECHNOLOGIES, S.L.	03/10/2016	573,70	120,48	694,18
79	EUROCOP TECHNOLOGIES, S.L.	01/12/2016	573,70	120,48	694,18
F1600888	GRAFICAS EL NIÑO DE MULA, S.L.	28/12/2016	115,00	24,15	139,15
F1600891	GRAFICAS EL NIÑO DE MULA, S.L.	28/12/2016	20,00	4,20	24,20
20161028100000778	IBERDROLA COMERCIALI- ZACION ULTIMO RECURSO SA	28/10/2016	24,18	5,08	29,26
20161028100000777	IBERDROLA COMERCIALI- ZACION ULTIMO RECURSO SA	28/10/2016	23,75	4,99	28,74
20161028100000780	IBERDROLA COMERCIALI- ZACION ULTIMO RECURSO SA	28/10/2016	25,37	5,33	30,70
20161028100000776	IBERDROLA COMERCIALI- ZACION ULTIMO RECURSO SA	28/10/2016	27,99	5,88	33,87
20161028100000824	IBERDROLA COMERCIALI- ZACION ULTIMO RECURSO SA	28/10/2016	42,73	8,97	51,70
20161229030448964	IBERDROLA COMERCIALI- ZACION ULTIMO RECURSO SA	29/12/2016	172,07	36,13	208,20
20161229030473604	IBERDROLA COMERCIALI- ZACION ULTIMO RECURSO SA	29/12/2016	446,57	93,78	540,35
20161229030448963	IBERDROLA COMERCIALI- ZACION ULTIMO RECURSO SA	29/12/2016	17,86	3,75	21,61
1139	LIBRERÍA LA PLAZA, C.B.	27/12/2016	233,50	,00	233,50
F1-0-03075	MUNDOMOTOR MULA SL	15/10/2016	314,04	65,95	379,99
32749	ONLINE TRADEMARK SL	28/10/2016	41,44	8,70	50,14
4	PANADERIA HNOS COSTA SL	23/12/2016	165,00	34,65	199,65

31/16	PASTOR ORTEGA ENCARNACION	28/12/2016	46,80	,00	46,80
033511/N/16/000605	REPSOL COMERCIAL PRODUCTOS PETROLIFEROS SA	31/07/2016	560,78	117,77	678,55
033511/Y/16/000061	REPSOL COMERCIAL PRODUCTOS PETROLIFEROS SA	31/08/2016	441,39	92,69	534,08
033511/Y/16/000070	REPSOL COMERCIAL PRODUCTOS PETROLIFEROS SA	30/09/2016	668,08	140,30	808,38
033511/Y/16/000083	REPSOL COMERCIAL PRODUCTOS PETROLIFEROS SA	31/10/2016	528,94	111,08	640,02
033511/N/16/001003	REPSOL COMERCIAL PRODUCTOS PETROLIFEROS SA	30/11/2016	437,70	91,92	529,62
5661186027	REPSOL DIRECTO, S.A.	29/12/2016	1.780,00	373,80	2.153,80
C/136	RIVAS PEREZ, SALVADORA	30/11/2015	130,56	27,42	157,98
1600209	SANCHEZ SORIANO RAQUEL	13/12/2016	76,90	16,15	93,05
1600199	SANCHEZ SORIANO RAQUEL	02/12/2016	99,00	20,79	119,79
1600202	SANCHEZ SORIANO RAQUEL	06/12/2016	87,00	18,27	105,27
Emit-3	SINAC RIESGOS LABORALES	04/11/2016	155,00	,00	155,00
Emit-4	SINAC RIESGOS LABORALES	14/11/2016	8.563,00	906,97	9.469,97
5300019705	SOLUCIONES TECNICAS NCH	04/11/2015	972,00	204,12	1.176,12
5300000092	SOLUCIONES TECNICAS NCH	04/12/2014	972,00	204,12	1176,12
					24.870,27

Abierta deliberación sobre el asunto, D<sup>a</sup> Antonia Salcedo reconoce que ha bajado sustancialmente el importe del reconocimiento extrajudicial de crédito, aunque las facturas pendientes corresponden a gasto corriente lo que denota una mala planificación. Considera que lo importante es el pago a proveedores y apoya la propuesta.

La Portavoz de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Inmaculada López, opina que se está llevando a cabo el compromiso de ir regularizando las partidas presupuestarias y manifiesta su apoyo a la propuesta.

El Portavoz del Grupo Popular se define en consonancia con los informes de Secretaría General e Intervención.

El Portavoz Socialista hace referencia a la necesidad de dar cobertura a facturas que se registran después de cerrado el ejercicio. Destaca que este año la cantidad se ha reducido en 24.000



**Excmo. Ayuntamiento de Mula**  
**Secretaría General**

euros y aduce razones como la implantación de la administración electrónica o circunstancias sobrevenidas, como los pasados temporales de lluvia y nieve.

\* \* \*

En base a lo expuesto y a la propuesta planteada; visto el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Económico, de fecha 27 de septiembre de 2017, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar la siguiente transferencia de crédito para el presupuesto de 2016:

APLICACION PRESUPUESTARIA QUE CEDE CREDITO

001.4140.48900 "Aportación a Integral" 24.870,27 euros

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE AMPLIAN

APLICACION PRESUPUESTARIA	GASTO	IMPORTE
001.0110.35900	Otros Gastos financieros	323,07
001.4320.22602	Publicidad y propaganda Turismo	139,15
002.1510.22100	Suministro Energía Eléctrica	944,43
002.1510.22103	Combustibles y Carburantes	2.153,80
002.1510.22104	Vestuario Mantenimiento	105,27
002.1510.22199	Otros Suministros	46,80
002.1510.22110	Productos Limpieza y Aseo Mto	2.352,24
002.1530.21000	Vías Públicas	1.853,89
002.162122103	Combustibles y Carburantes Veh Rec Basuras	3190,65
002.1621.22104	Vestuario Rec Basuras	93,05
002.1710.21000	Reparación Parques y Jardines	302,96
002.3420.22102	Suministro Gas Inst Dep	492,20
003.2313.22699	Otros gastos Mujer	199,65
003.3310.22001	Publicaciones Cultura	233,50
004.1320.21400	Rep Veh Policía	379,99
004.1320.22002	Mat informático no inventariable	2.082,54
005.2310.22613	Prevención Riesgos Laborales	9.624,97
006.9201.22002	Material informático no inventariab	50,14
007.3370.22699	Otros Gastos Juventud	157,98
008.3400.22699	Otros Gastos Deportes	143,99
Total		24.870,27

2º.- Dar cuenta a los Servicios Económicos de la Corporación, a los efectos oportunos.

**5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA LA ELIMINACIÓN DEL ENLACE DE LA AUTOVÍA MU-30 CON ALCANTARILLA Y CON LA CARRETERA RM-C1 (BARQUEROS-FUENTE LIBRILLA). INCLUIDO EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL "TERCER CARRIL POR LA CALZADA EN LA AUTOVÍA MU-30. TRAMO: ENLACE CON LA MU-31. PPKK 0,300 A 5,800".**

D. Francisco Llamazares plantea la moción que se ha decidido presentar como moción conjunta de la Corporación, explicando que el proyecto de construcción de un tercer carril en la autovía que enlaza el Noroeste con el Puerto de la Cadena, promovido por el Ministerio de Fomento, supone un impacto negativo para los vecinos de Fuente Librilla, Barqueros y Alcantarilla, a quienes dificulta considerablemente el desplazamiento a la capital y a los distintos servicios de su entorno. Por ello, se propone el estudio de otras soluciones alternativas, que no supongan un retroceso para los ciudadanos de Fuente Librilla.

La Portavoz de Ciudadanos manifiesta que las poblaciones minoritarias se ven afectadas por decisiones políticas que no son adecuadas, en favor de un trazo recto en una carretera, que perjudica su situación y las deja más aisladas.

D. Salvador Andújar destaca que lo importante de esta moción conjunta es que se ha consultado a los vecinos de Fuente Librilla, que son quienes lo están demandando.

El Sr. Llamazares indica que, si es necesario, se pedirá una reunión en la Consejería de Fomento para ver cómo se puede solucionar esta cuestión.

\* \* \*

Vista la moción planteada en principio por el Grupo Municipal Socialista y presentada al Pleno como moción conjunta de toda la Corporación; visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de 27 de septiembre de 2017, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la siguiente moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Que dada la documentación expuesta públicamente en relación con el "Proyecto de Trazado y Construcción del Tercer Carril por la calzada en la Autovía MU-30. Tramo: Enlace con la MU-31. PPKK 0,300 a 5,800" en cuanto a su paso por el término municipal de Alcantarilla.*

*Consideramos que la obras y actuaciones definidas en el Proyecto presentado suponen un impacto claramente negativo para el municipio de Alcantarilla, para la pedanía murciana de Barqueros y para la pedanía muleña de Fuente Librilla, ya que dicho proyecto recoge la eliminación*



**Excmo. Ayuntamiento de Mula  
Secretaría General**

*del enlace de la Autovía MU-30 con la RM-C1, sin tener en cuenta las consecuencias socioeconómicas de este planteamiento para los ciudadanos de estas tres poblaciones.*

*Esta actuación supondrá para los vecinos de Barqueros y Fuente Librilla la obligatoriedad de entrar en el casco urbano de Alcantarilla hacia el polígono industrial Oeste o el instituto Sanje para poder incorporarse a las autovías de Cartagena, del Noroeste y del Mediterráneo. Así, el tráfico rodado se verá incrementado significativamente en el casco urbano de Alcantarilla y, en el polígono industrial Oeste, se sumará al tráfico de vehículos pesados el de los turismos que busque n la MU-30.*

*Todo esto empeora enormemente las comunicaciones de Barqueros y Fuente Librilla, dificultando el desplazamiento de los vecinos hacia Murcia capital. hacia las universidades públicas de Murcia y Cartagena, hacia la ITV de Alcantarilla o hacia el hospital Virgen de la Arrixaca entre otros servicios. por no mencionar los problemas y retrasos que ocasionara en el transporte de mercancías hacia ambas pedanías.*

*No consideramos que la construcción de un tercer carril en la Autovía M-30 tenga que implicar obligatoriamente la eliminación del enlace con la carretera de Barqueros y Fuente Librilla (RM-C1), por lo que sería de justicia y necesario que se estudiaran otras soluciones alternativas en la búsqueda de la mejor opción posible; aquella que, mejorando las infraestructuras y comunicaciones, no suponga un retroceso en los derechos y en el acceso a los servicios de los ciudadanos de Barqueros y Fuente Librilla.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

*1.- Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al Ministerio de Fomento del Gobierno de España para que modifique el Proyecto de Trazado y Construcción del Tercer Carril por la Calzada en la Autovía MU-30. Tramo: Enlace con la MU-31. PPKK 0.300 a 5,800" a su paso por el término municipal de Alcantarilla, manteniendo los enlaces de entrada y salida a la autovía MU-30 desde Alcantarilla y desde la RM-C1. carretela de Barqueros y Fuente Librilla.*

*2.- Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos de Murcia y Alcantarilla, afectados por esto proyecto.*

*Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente la moción, con los votos a favor de los Grupos Socialista, Izquierda Unida, Ciudadanos y Concejal no adscrito, y la abstención del Grupo Municipal Popular.*

**6. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS EN SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE 2018. LA COBERTURA PRESUPUESTARIA, PARA LLEVAR A CABO LAS MOCIONES APROBADAS HASTA LA FECHA.**

La Portavoz del Grupo Ciudadanos, D<sup>a</sup> Antonia Salcedo, da cuenta de la siguiente moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Llevamos ya dos años de legislatura, en la que se han presentado infinidad de iniciativas, vía mociones, algunas aprobadas y otras no.*

*Desde este grupo las mociones que presentamos y que han sido aprobadas, no son para dejarlas en un cajón, sino para llevar a cabo su realización y es por ello y a la vista de que en breve comenzaremos a estudiar y negociar los presupuestos municipales del próximo año, que consideramos que es hora de ponerlas encima de la mesa para que sean una realidad y su cumplimiento redunde en el beneficio de toda la ciudadanía Muleña, incluyéndolas dentro de los presupuestos Municipales.*

*En el pleno del mes de marzo de este año, se llevó a cabo la aprobación de la moción, presentada por este grupo, para la implantación de juegos adaptados a personas con discapacidad, en los parques y jardines del Municipio, durante el debate de la misma se incluyó una enmienda sobre la creación de la “mesa sobre discapacidad”, que incluyera a las distintas asociaciones y colectivos que engloban a las personas con discapacidad, aspecto que hasta la fecha no se ha realizado y que, dada la cercanía de debate de los próximos presupuestos, resulta primordial convocarla, para conocer su punto de vista, en este aspecto, así como en la elaboración de un plan de accesibilidad del municipio.*

*Por otro lado, tenemos también pendiente el comienzo del estudio y posterior elaboración de un nuevo PEMU (Plan de Emergencias Municipal), por lo que consideramos de vital importancia que cuente en los próximos presupuestos con una asignación que permita el comienzo de su elaboración. También se aprobó la creación de zonas de esparcimiento canino o pipican, creemos que es el momento de abordarlo y comenzar con la ejecución de lo aprobado.*

*Por ello y a la vista del estudio y debate de los próximos presupuestos Municipales, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes, ACUERDOS:*

- 1. Instar al Equipo de Gobierno, a que, a la mayor brevedad posible, y antes de presentar los presupuestos, convoque la mesa sobre discapacidad, aprobada su creación en el pasado pleno del mes de Marzo.*
- 2. Incluir en los presupuestos Municipales, partidas dinerarias que sirvan para el comienzo de la ejecución de las mociones aprobadas y nombradas anteriormente, así como la elaboración de un plan de accesibilidad del Municipio.*
- 3. Que se revisen todas las mociones presentadas y aprobadas hasta la fecha. Que se analicen los motivos que hacen que no estén ejecutadas al 100%, y si es necesario, se dote presupuestariamente para su cumplimiento. Así como que a partir de esta moción todas las aprobadas de Septiembre a Septiembre del año siguiente, se revise su cumplimiento en el mes de Noviembre.*

*Abierta deliberación sobre el asunto interviene el Concejal no adscrito, D. José Martínez, opina que todas las mociones son necesarias para el funcionamiento y, además, es la única manera que tiene la oposición de influir en la política municipal. Es importante que lo que se apruebe en las mociones se cumpla. Otro aspecto es que ha de tenerse en cuenta que hay que hacer frente al coste de lo que se proponga en la moción. Es decir, si económicamente la moción es inviable, no se debe aprobar solamente para quedar bien. Manifiesta su voto favorable.*



**Excmo. Ayuntamiento de Mula  
Secretaría General**

La Portavoz de Izquierda Unida apoya la moción, y corrobora que, efectivamente, a veces resulta difícil votar en contra de ciertas propuestas aunque no tengan dotación presupuestaria. Como ejemplo, se aprobó una moción poner juegos infantiles en los parques adaptados a la incapacidad, a pesar de conocer la inviabilidad económica. Propone que, a partir de este momento, se actúe con coherencia y no se aprueben mociones que no pueden ejecutarse y terminan siendo un brindis al sol. Pone de manifiesto que muchas de las mociones presentadas por su grupo y aprobadas, no necesitan dotación económica y deben cumplirse, porque solo dependen de voluntad política. La propuesta que se plantea es una buena iniciativa y la apoya.

El Sr. Presidente sugiere la posibilidad de que, copiando el modelo de otros ayuntamientos y de la Asamblea Regional, a partir de ahora, las mociones se presenten valoradas económicamente.

El Portavoz del Grupo Popular manifiesta que cuando se trabaje en la confección de los próximos presupuestos es el momento de intentar reorganizar y cuadrar todas las mociones aprobadas y pendientes de cumplir, para dar la mayor oferta posible al municipio.

El Portavoz Socialista considera coherente que se tenga en cuenta las dificultades económicas para llevar a cabo estas iniciativas y, por tanto, que las mociones se presenten valoradas, aunque sea de forma orientativa, para saber si se pueden llevar a cabo. Manifiesta que el equipo de Gobierno trabaja e intenta poner en marcha las mociones aprobadas, en la medida que lo permiten los medios económicos y humanos. Como ejemplo, se han renovado algunas zonas de juegos infantiles y se ha puesto un columpio adaptado en el Parque de la Feria. También se ha decidido la ubicación del espacio "pipican", que se desarrollará dentro del proyecto que va a llevar a cabo la nueva Escuela Taller. El Plan de Movilidad se tuvo en cuenta en la elaboración del presupuesto de 2017 que, finalmente no se pudo aprobar, pero la Mesa de Discapacidad se va a convocar próximamente para recoger las sugerencias, iniciativas y demandas de estos colectivos. El Grupo de Gobierno acata los mandatos del Pleno y tiene en cuenta la importancia de las mociones que se aprueban.

La Sra. Salcedo entiende que las mociones pendientes de ejecutar no se pueden llevar a cabo de una vez y habrá que abordarlas en varios ejercicios.

Concluido el debate, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de 27 de septiembre de 2017, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la moción transcrita.

**7. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS EN SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE ENMIENDAS EN LOS PRESUPUESTOS DE LA REGION DE MURCIA.**

Por D<sup>a</sup> Antonia Salcedo se da cuenta de la siguiente moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Estamos en septiembre, momento en el que hay que comenzar a estudiar el presupuesto para el próximo año 2018, pero, a día de hoy, las enmiendas aprobadas e incluidas en el presupuesto de 2017 y que afectan a nuestro Municipio, aún no han sido ni planteadas, para ponerlas en marcha.*

*Son enmiendas muy necesarias, pues han sido solicitadas en infinidad de ocasiones por los vecinos de nuestro Municipio y sirven para no aislar, más si cabe, a los diferentes núcleos rurales de nuestro Municipio.*

*Nos estamos refiriendo por supuesto a las enmiendas incluidas en los presupuestos de 2017 y 2016:*

*1.- ARREGLO DE LA CARRETERA RM-C1, que une la pedanía de Fuente Librilla con Murcia, (incluida dentro de la Sección: 14 C.FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS, Servicio: 1403 DG de Carreteras, Programa: 513D Planificación y mejoras en la red viaria, Subconcepto, 60120 Adecuación Carretera RM-C1), dotada con 500.000€, y que ya fue incluida en los presupuestos de 2016 con la misma dotación y no se llevó a cabo la puesta en marcha del arreglo de dicha infraestructura, dejando el Gobierno de la CA. Que se perdiera esa partida presupuestaria, que hubiera servido para comenzar con los estudios y desarrollo del proyecto para la puesta en marcha de las obras.*

*2.- RECUPERACIÓN DEL ENTORNO MEDIOAMBIENTAL DE LOS BAÑOS DE MULA, (incluida dentro de la Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA Y MED.AMB., Servicio: 1706 DG del Agua, Programa: 441A SANEAMIENTOS, DEPURACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE POBLACIONES, Subconcepto, 65001 RECUPERACIÓN DEL ENTORNO MEDIOAMBIENTAL DE LOS BAÑOS DE MULA), dotada con 280.000€.*

*3.- IMPLANTACIÓN DE UNA UNIDAD MOVIL DE EMERGENCIAS, enmienda incluida en los presupuestos regionales de 2016, (incluida dentro de la Sección: 12 CONSEJERÍA DE SANIDAD, Capítulo 7 Transferencias de Capital, Programa: 740 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM, Subconcepto: 74025 AL S.M.S. UME MULA CONSTRUCCIÓN 1.200.000) que mejoraría la asistencia a toda la comarca, así como la descarga asistencial de otras UMES de zonas colindantes que tienen que cubrir nuestra comarca, dotada con 1.200.000 € y que hasta la fecha no se ha iniciado ni el estudio previo.*

*Dentro de las disposiciones adicionales de los Presupuestos Regionales, en su punto primero, dice:*

*” Disposiciones adicionales*

*|*

*Primera. Seguimiento de objetivos presupuestarios.*

*El sistema de seguimiento de objetivos previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 12/1998, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1999, será de especial aplicación durante el ejercicio 2017 a los siguientes programas presupuestarios:*

- 431A “Promoción y rehabilitación de viviendas”.*
- 441A “Saneamiento y depuración y abastecimiento de poblaciones”.*
- 513D “Planificación y mejoras en la red viaria”.*
- 422J “Servicios complementarios”.*
- 521A “Ordenación y fomento de las telecomunicaciones y Sociedad de la Información”.*



**Excmo. Ayuntamiento de Mula  
Secretaría General**

*Como podemos ver, el programa 513D y 441A, deben de tener un seguimiento especial, dentro del cumplimiento del presupuesto 2017, término que hasta la fecha no se ha cumplido y por lo que se atisba, no parece que vaya a cumplirse.*

*Este es el motivo de presentar esta moción, no estamos dispuestos a que enmiendas que son tan importantes para la mejora de nuestro Municipio, se queden en el cajón del olvido y como nuestro apoyo a los presupuestos regionales no es un cheque en blanco, exigimos el cumplimiento de dichas enmiendas.*

*A la vista de todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes,*

**ACUERDOS:**

*1. Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que ejecute de forma inmediata, las enmiendas incluidas en los presupuestos de la Región de Murcia, que anteriormente hemos nombrado y otras que afecten directamente al Municipio de Mula.*

*2. Dar traslado de la presente moción a los distintos grupos políticos de la Asamblea Regional.*

Abierta deliberación sobre el asunto, el Sr. Martínez Blaya sugiere que si algún otro grupo tiene una enmienda que presentar en la misma situación, que se incluya en la moción. Muestra su apoyo a la misma.

La Portavoz del Grupo de Izquierda Unida hace referencia al apoyo del partido proponente a los presupuestos regionales. Recomienda a la Portavoz de Ciudadanos que se lo exija a sus compañeros en la Asamblea Regional o que dejen de apoyar a un Gobierno de la Región corrupto.

El Portavoz del Partido Popular considera incongruente que el planteamiento parta de una Concejala de Ciudadanos cuando dicho partido aprobó los presupuestos regionales con el Partido Popular. No entra en política regional, solo en la medida que pueda interesar al municipio.

El Sr. Llamazares, manifiesta el apoyo del Grupo Socialista para reivindicar que las inversiones contempladas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma se lleven a efecto. El Grupo Parlamentario Socialista propuso algunas enmiendas que llegaron a aprobarse, aunque no en las cantidades solicitadas. Así, se solicitó la sustitución de valla perimetral de los dos edificios del colegio Anita Arnao, que se contempló en una cantidad bastante mermada económicamente, para sustituir alguno de sus tramos. También se propuso una enmienda para dotar la rehabilitación del Castillo que quedó en una cantidad de 25.000 euros y que se están empleando en medidas urgentes. Es cierto que es en la Asamblea Regional donde el Partido Ciudadanos debe presionar para que estas inversiones se lleven a cabo, máxime, teniendo en cuenta que dicho partido es el que sostiene al Partido Popular en el Gobierno de la Comunidad Autónoma, pero no está de más que desde el Ayuntamiento se reivindique el cumplimiento de los presupuestos.

Respecto a la implantación de una unidad móvil de emergencias, el Sr. Alcalde puntualiza que desde el propio Servicio Murciano de Salud y la Consejería de Sanidad, ya se le trasladó en el

año 2016, que es prácticamente imposible que esa inversión de más de un millón de euros llegue a Mula. Del mismo modo se le traslado a los cuatro parlamentarios del Grupo Ciudadanos.

La Portavoz proponente aclara que todas las enmiendas que afectan al municipio de Mula están incluidas al final del punto primero de la moción. Puntualiza que el apoyo del Partido Ciudadanos a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma tenía también la finalidad de apoyar las propuestas del Partido Socialista, y éste votó en contra. El poder del Grupo Parlamentario de Ciudadanos es muy limitado porque solamente tiene cuatro miembros, pero están trabajando para que cambie el modelo político, y lo mismo que se está planteando en esta moción lo exige el Partido de Ciudadanos a nivel regional.

Concluido el debate; visto el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Económico de fecha 27 de septiembre de 2017, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría de quince votos a favor y dos votos en contra correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida, acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita.

#### **8. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE INTEGRACIÓN DE PROFESIONALES DE ENFERMERIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.**

Por el Concejal de Educación, D. Alonso Sánchez Romero, se da cuenta de la moción planteada por su grupo, cuyo contenido literal es el siguiente:

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Durante el mes de octubre del pasado año, se debatió y aprobó por unanimidad en el Pleno de la Asamblea Regional, la Moción 9L/MOCP-0758, relativa a la integración progresiva de profesionales de enfermería en los centros educativos de la Región para el curso académico 2016/2017.*

*Tras su aprobación, diferentes colectivos ciudadanos de la Región mantuvieron reuniones con los distintos Grupos Parlamentarios en la Asamblea, e incluso se publicó en algún medio de comunicación un listado de los centros educativos en los que iban a estar dicho personal sanitario.*

*A día de hoy, con el curso escolar ya empezado, los profesionales de enfermería no están presentes en ningún centro educativo del municipio de Mula.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, propone la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que ponga en marcha la Integración de enfermeros/as en los Centros educativos de Mula que así lo precisen.*

Abierta deliberación sobre el asunto interviene en primer lugar D<sup>a</sup> Antonia Salcedo, quien puntualiza que el acuerdo parte de una enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2016, y espera que se ponga en marcha a la mayor brevedad. También presentó una propuesta al Pleno para que los profesionales de la enseñanza



**Excmo. Ayuntamiento de Mula**  
**Secretaría General**

podieran atender los casos de urgencia, pero quedó sobre la mesa para llevarlo al Consejo Local de Sanidad, lo que nunca ha ocurrido.

D<sup>a</sup> Inmaculada López manifiesta que son muchos centros y la puesta en marcha será progresiva, por lo que considera que se debe implantar en primer lugar en los centros públicos.

El Concejel del Grupo Popular, D. Eliseo Blaya Jiménez pone de manifiesto que este curso la medida se va a aplicar en ocho centros de la Región con necesidades especiales. Manifiesta que la enfermería es una actividad innata y fundamental del ser humano y en su forma organizada constituye una disciplina o ciencia sanitaria en sí misma. Su responsabilidad esencial es ayudar a los individuos, grupos, familia o comunidad, a funcionar de forma óptima en cualquier estado de salud en el que se encuentran. La disciplina abarca las funciones de cuidar tanto en salud como en enfermedad, extendiéndose de la concepción a la muerte. Se ocupa de mantener, promocionar, y proteger la salud, cuidar al enfermo y ayudar a la rehabilitación. Contempla los aspectos sicosociales de la vida en lo que afecta a la salud. La enfermería es el primer y último contacto más sólido de los individuos con el sistema sanitario.

Es importante la coordinación con los servicios sanitarios, porque no vale poner un enfermero en un colegio si no está coordinado con el Centro de Salud y el Servicio Murciano de Salud.

El enfermero es el encargado de llevar adelante gran parte de la prestación del servicio sanitario. Debe poseer una vasta formación académica sobre la salud y enfermedad. Puede detectar problemas de salud y actuar in situ, o bien, derivar al centro de salud de referencia. Muchos alumnos necesitan asistencia sanitaria por sus especiales características. El enfermero debe también facilitar la integración de los alumnos que presenten deficiencias físicas o psíquicas, y educar para la salud.

Correspondería a las distintas Administraciones autonómicas el encargo de contratar este personal adicional de los centros. Para ello, se proponen dos posibilidades: dotar a cada uno de los centros de enseñanza con un profesional sanitario o, un equipo multidisciplinar encargado de atender a varios centros educativos a la vez, en función de las necesidades de la zona o distrito. Hay colegios especiales que habría que atender en primer lugar y, después, hacer un estudio de ampliación en función de las necesidades.

Se pregunta si los proponentes de la moción conocen realmente cuantos centros han solicitado este servicio y se ha estudiado realmente si hay otras profesiones más necesarias en los centros educativos, como fisioterapeutas. Es decir, es necesario estudiar todas las posibilidades en función de las necesidades.

Interviene D. José Martínez quien considera que no hay que hacer distinción entre centros públicos o privados sino en función de necesidades. Manifiesta que lo más probable es que en Mula sea suficiente con un servicio operativo que pueda atender a todos los centros.

Interviene el proponente de la moción, Sr. Sánchez Romero, para concretar que el planteamiento de la moción es la puesta en marcha, lo antes posible, de un acuerdo que ya está adoptado en la Asamblea Regional. Entiende que no todos los centros necesitan un enfermero y aclara que hay colegios con necesidades especiales que tienen un fisioterapeuta en la plantilla. En concreto, Mula cuenta con dos aulas donde los alumnos reciben esa clase de tratamiento. Puntualiza

que los profesionales de la enseñanza no están cualificados para administrar medicamentos ni tareas específicas de enfermería. Entiende la defensa de lo público, pero también que los colegios privados concertados están sostenidos con fondos públicos y que no hay niños de distinta categoría. Si solo se atiende a los colegios públicos se crean guetos de centros con alumnos con problemas. La integración debe hacerse generalizada sin discriminaciones. Desde la Comunidad Autónoma se ha hecho el estudio y se ha visto los centros con problemática específica. De entre los ochenta centros seleccionados hay uno de Mula que a fecha de hoy aún no tiene este profesional. Por eso, la moción es para solicitar que, a la mayor brevedad, se lleve a cabo y se ponga en marcha esta medida que está aprobada.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana, de 28 de septiembre de 2017, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría de quince votos a favor y dos abstenciones del Grupo Municipal de Izquierda Unida, acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita.

#### 9. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES EN EL MARCO DEL PACTO DE TOLEDO.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Llamazares González, da cuenta de la siguiente moción:

##### *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*Ante el incesante cuestionamiento al que está sometido el Sistema Nacional de la Seguridad Social y, por tanto, a la viabilidad de nuestro sistema de pensiones, las organizaciones Sindicales UGT y CC. OO, dando continuidad a las movilizaciones en defensa de las Pensiones Públicas, inician una campaña de apoyo y defensa de un sistema que ha sido y debe seguir siendo, garante de cohesión y de protección social.*

*De forma sutil pero constante se repiten argumentos que culpabilizan a la propia ciudadanía de la escasez de recursos. La pretensión es que terminemos creyendo que los responsables de una supuestamente inevitable inviabilidad del sistema de pensiones son los ciudadanos, por ser muy mayores, por tener pocos hijos o, incluso, por tener trabajos escasos y poco remunerados.*

*Desde el movimiento sindical se denuncia que estas tesis están basadas en la voluntad de mantener las equivocadas políticas de austeridad a ultranza, concurriendo con las que se fundamentan en presentar, desde sectores con claros intereses mercantiles, a las pensiones públicas como inviables, al tiempo que se ofrecen como alternativa sistemas privados de pensiones, obviando que no son, en modo alguno, capaces de proteger mejor a la población pensionista.*

*Las Administraciones deben apostar por garantizar, desde el sistema público, pensiones suficientes como herramienta fundamental para mantener y reforzar la cohesión social. Las cotizaciones procedentes del empleo, que deben mejorar su disminuida aportación actual y el refuerzo de la financiación pública, como elemento de redistribución de renta, son piezas esenciales.*



**Excmo. Ayuntamiento de Mula**  
**Secretaría General**

*Las cotizaciones a la Seguridad Social no son, como se repite para intentar denostarlas, un impuesto que pagan los empresarios y en menor medida los trabajadores. La cotización a la Seguridad Social es salario diferido que se entrega al Estado para que sea el garante de nuestras prestaciones y para tener cubiertas las situaciones de enfermedad, fallecimiento o vejez.*

*El problema no está en el sistema, cuyas necesidades futuras son conocidas y previsibles, está, entre otras causas, en la voluntad de reducir su nivel de cobertura, el debilitamiento de sus fuentes de financiación procedentes del mercado de trabajo, debilitando los mecanismos de distribución de renta en las empresas y en la sociedad, en el uso que, en ocasiones, se hace de la recaudación destinando el dinero a otros fines para los que no estaba previsto. El incremento de pensionistas y la mayor duración de las prestaciones, procesos conocidos, previsibles y saludables, debe ir acompañada de medidas efectivas, acordadas con los interlocutores sociales y, en la mayor medida posible, fuerzas parlamentarias, que permitan mantener el pacto intergeneracional que constituye nuestro sistema de pensiones públicas de reparto.*

*Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

*1.- El Ayuntamiento de Mula se suma a las reivindicaciones de las Organizaciones Sindicales CC. OO y UGT y apoya las marchas promovidas por estas organizaciones, marchas que atraviesan nuestra Región, en la defensa de un sistema público de pensiones que garantice el mantenimiento del contrato social inherente a nuestro sistema de pensiones públicas. A través del mismo se favorece la cohesión social y se respetan los derechos construidos a lo largo de la vida laboral, junto a medidas efectivas de redistribución de la riqueza, que garantizan pensiones suficientes en todos los casos.*

*2.- Así mismo, damos traslado al Gobierno de España, a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y a los interlocutores sociales (UGT y CCOO), la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participado del sistema público de pensiones a través del Diálogo Social y en el marco configurado en el Pacto de Toledo.*

Abierta deliberación sobre el asunto, el Concejal no adscrito considera el trasfondo de la moción es partidista y, además, no comparte algunas de las afirmaciones que se hacen en la exposición de motivos. La moción se pone de parte de los sindicatos UGT y CCOO, pero hay más interlocutores sociales. Es un problema que existe desde hace mucho tiempo y otros Gobiernos tendrían que haberlo solucionado si verdaderamente era tan urgente.

La Portavoz de Ciudadanos manifiesta que su partido apoya la defensa de las pensiones públicas, pero la moción excluye a muchos actores sociales que son necesarios para llevar a cabo la iniciativa. Por tanto, no puede emitir juicio o aportación y su postura será la abstención.

La Portavoz de Izquierda Unida se suma a la moción, a pesar de que la exposición de motivos le parece insuficiente. Puntualiza que todos los actores quedan reflejados dentro de la configuración del Pacto de Toledo y se da traslado a las dos organizaciones sindicales como defensoras del sistema público de pensiones. Su grupo apoya las reivindicaciones y opina que la realidad es que no se quiere mantener el estado de bienestar.

Por parte del Partido Popular, D. Gabriel López Zapata expone que se debe intentar mantener el acuerdo adoptado entre los partidos políticos, en el año 1994, para no hacer uso partidista de este tema que es lo que ahora está haciendo el Partido Socialista. La mejor política para mantener las pensiones es la creación de empleo y el Gobierno de izquierdas en este país perdió tres millones de puestos de trabajo. Hoy en día se está recuperando y la tendencia garantiza el mantenimiento de las pensiones. El Grupo Popular no se presta a politizar este asunto, por lo que su postura es la abstención.

El Portavoz Socialista expresa que la moción nombra a los dos sindicatos que van a emprender estas reivindicaciones, pero se pide dialogo de todos los agentes implicados. La idea fundamental es fomentar el dialogo social en el marco del Pacto de Toledo. Cuando existe la necesidad por parte de los representantes de los trabajadores, será porque algo ha cambiado de ese pacto histórico del que habla el Grupo Popular. Antes las pensiones se revalorizaban con el PIC y ahora están limitadas al 0,25% y perdiendo poder adquisitivo. Tal vez ese cambio estaba fuera del consenso del Pacto de Toledo y por eso los sindicatos plantean estas reivindicaciones. Por otra parte, también es cierto que en 2011 había sesenta mil millones de euros en la hucha de las pensiones, que han quedado reducidos a cuatro millones. Cada vez se hace más urgente afrontar esta situación para hacer sostenible este sistema. Dar apoyo a las organizaciones de representantes de los trabajadores.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Industria y Comercio, de 28 de septiembre de 2017, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida, un voto en contra del Concejal no adscrito y seis abstenciones de los Grupos Popular y Ciudadanos, acuerda aprobar la moción transcrita.

\* \* \*

Antes de comenzar con el turno de ruegos y preguntas, y a propuesta de la Sra. Concejala de Festejos D<sup>a</sup> Aira Blaya Boluda, el Pleno de la Corporación acuerda agradecer y felicitar a los Servicios de Policía Local, Protección Civil, Mantenimiento y Limpieza Viaria, así como asociaciones y colectivos participantes, por la buena disposición y la excelente labor realizada en el desarrollo de las Fiestas Patronales.

## **10. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno correspondiente por la Presidencia, interviene en primer lugar el Concejal del Grupo Popular D. Eliseo Blaya Jiménez, quien pregunta si se ha hecho alguna gestión respecto a la reducción de horas de servicio de pediatría en el Centro de Salud de Mula, en favor del municipio de Campos del Río que tiene menos tarjetas sanitarias.

D. Francisco Llamazares responde que desde el Ayuntamiento se solicitó la pasada primavera una reunión con la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud para tratar sobre los servicios de pediatría y ginecología, pero no ha habido respuesta. Se ha intentado por los cauces ordina-



**Excmo. Ayuntamiento de Mula**  
**Secretaría General**

rios, pero habría que plantear algún otro tipo de acto, movilización o medios de comunicación, para que se atiendan las necesidades.

El Sr. Blaya Jiménez pone de manifiesto la disposición del Grupo Popular colaborar con el equipo de Gobierno.

Por otra parte, pone de manifiesto la situación de deterioro del Parque Familia Sánchez Gil y las malas condiciones de los juegos infantiles que hay en él.

El Sr. Llamazares explica que la nueva Escuela Taller de Jardinería va a desarrollar un proyecto en ese parque, para renovación de juegos infantiles, vegetación y creación de "pipican".

Cambiando de asunto, el Concejal del Grupo Popular ruega que se controle la situación de un local en c/ San Miguel que está creando problemas de ruidos y otras molestias a los vecinos.

Se recoge el ruego.

Asimismo, pregunta sobre el proceso implantación placas solares en el término municipal.

El Sr. Presidente responde que la empresa ya ha recibido autorización administrativa por parte del Ministerio y ya se puede presentar el proyecto para informar la licencia de obras de construcción del parque solar. La propia empresa ha manifestado la intención de solicitar la licencia de obras a finales de este año.

En relación con la moción aprobada para modificación del proyecto de construcción de tercer carril que afecta a las comunicaciones por carretera de Barqueros y Fuente Librilla, D. Eliseo Blaya plantea una propuesta conjunta con los municipios interesados para que se haga un acceso en el puente de la Autovía A-7, que beneficiaría a los vecinos de ambas localidades y también de Alcantarilla.

El Sr. Alcalde indica que, en todo caso, esa propuesta tendría que ser unánime de todos los miembros del Pleno. Sugiere que cada partido político insista a nivel regional y haga un trabajo individual para después poder hacer un planteamiento colectivo.

Seguidamente interviene el Concejal del Grupo Popular D. Gabriel López Zapata, quien transmite la queja de su grupo por no haberse cumplido el compromiso adquirido hace tres meses de ver en comisión informativa la problemática de la zona donde se ubican contenedores de basura en El Niño de Mula, Camino de Herrero. También se comentó se estaba viendo por la Policía Local la posibilidad de mejorar el acceso desde la Carretera de a dicho camino, impidiendo el aparcamiento de vehículos en algunos tramos. Ambas cuestiones dependen solamente de voluntad política.

El Sr. Alcalde indica que se tome nota para que el Jefe de la Policía Local explique la situación en la próxima comisión informativa.

El Sr. López Zapata hace referencia al convenio firmado en el año 2015 con las Hermanas Clarisas, manifestando que, aunque se está cumpliendo la prestación económica, hay una serie de puntos que no se han desarrollado, algunas muy factibles como organizar las visitas a los huertos y

otras a corto plazo. Pide coordinación entre las Concejalías para avanzar en este tema y el interés personal del Sr. Alcalde en el mismo, así como el compromiso de que a final de año las visitas a los huertos estén en marcha.

La Presidencia pone de manifiesto que todo dependerá de las condiciones en las que se encuentren los huertos. El convenio se verá en comisión informativa para tener en cuenta los compromisos que se puedan cumplir. Se trata de un trabajo que desarrolla el Grupo de Gobierno y cuenta con la colaboración muy comprometida de todos, especialmente de Concejales que no pertenecen al equipo de Gobierno y de las Hermanas Clarisas, a las que habría que tener en cuenta sus aportaciones e ideas que van surgiendo con el desarrollo del tema. El proyecto de la Comunidad Autónoma "Murcia Sacra" ofrece muchas posibilidades por el importante patrimonio y turismo religioso que tiene Mula. También existe la posibilidad de incluir alguna de las actuaciones en los proyectos Leader.

D. Gabriel López manifiesta que el Barrio de San Francisco presenta una situación de dejadez, incluso papeleras varios meses en el suelo y carencia de luz en el parque. Hay recursos municipales para solucionar este tipo de situaciones. También los juegos infantiles deben revisarse y quitarlos si no hay ninguno en condiciones.

El Sr. Presidente expresa que no hay dejadez. En cualquier caso, si un Concejales detecta situaciones como las de las papeleras o farolas fundidas debe comunicárselo al Alcalde, al Concejales responsable o al Jefe de Mantenimiento, para que se solucione inmediatamente.

En relación con la situación del funcionamiento de la Plaza de Abastos, el Sr. López Zapata expone que cuando se propuso la aprobación de los estatutos ya dijo que no había consenso de la Asociación de comerciantes, a lo que se le contestó que sí lo había, pero pasados algunos meses se demuestra que no había consenso y, además, los problemas han crecido. Posteriormente, en comisión informativa, se trató el tema y más tarde se enteró de que se había trasladado a algunas personas las manifestaciones que él hizo en esa comisión y sin mucha precisión, más bien denostando lo dicho por el Partido Popular con inexactitudes. Transmite su queja por estas circunstancias que considera un acto de deslealtad. Al menos se debería haber sido claro y exacto. De cualquier modo, el tema es complejo y se necesita un plan a corto y medio plazo para darle una solución.

El Sr. Alcalde expresa que si no ha habido mala intención. Las exposiciones deben ser muy claras. Falta entendimiento en este asunto pero espera que se consiga. El problema no está en la actuación del Ayuntamiento, va más allá, y hay que reflexionar sobre ello.

Interviene a continuación D<sup>a</sup> Inmaculada López García, Portavoz de Izquierda Unida, quien pregunta sobre la moción presentada por su grupo y aprobada en Pleno en relación con la empresa concesionaria del servicio de agua potable.

La Presidencia comenta que el técnico responsable ha manifestado que intentará tener la información para la próxima comisión informativa o, en todo caso, en el mes de noviembre.

La Portavoz de Izquierda Unida agradece al Sr. Alcalde que haya dado su apoyo a los trabajadores de Cofrusa en nombre de toda la Corporación. Asimismo, ruega que se informe a los Portavoces de la reunión prevista mañana con la empresa.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula**  
**Secretaría General**

El Sr. Presidente expresa que informará a la Corporación y a los trabajadores cuando termine la reunión.

A continuación, a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, los Grupos Políticos Municipales que integran la Corporación, a excepción del Concejales no adscrito, acuerdan transmitir su apoyo y respaldo a la Plataforma Pro-soterramiento de Murcia, en sus reivindicaciones en torno al soterramiento del AVE.

Se concede la palabra a D<sup>a</sup> Antonia Salcedo Meseguer, Portavoz del Grupo Ciudadanos, quien, en primer lugar, ruega que se dé cuenta en la próxima comisión informativa sobre la situación de puesta en marcha del alcantarillado en Los Baños de Mula.

Asimismo, pone de manifiesto que el caño de agua que hay en la entrada de la pedanía de Los Baños está seco.

La Presidencia explica que se trata de una avería técnica en la que el Ayuntamiento ya ha intervenido en otras ocasiones y se puede volver a hacer, pero se trata de una propiedad privada y son los propietarios los que lo tienen que solucionar.

La Sra. Salcedo indica que en la misma zona hay, justo en un acceso al río, hay un contenedor de vidrio mal puesto y muchos vidrios depositados en el suelo, lo que supone un peligro además de la mala imagen. Ruega que se limpie la zona y el contenedor se cambie de lugar.

Por otra parte, pregunta si está preparado el informe que solicitó el pasado mes de julio, sobre situación de tráfico y zonas de aparcamiento en el municipio, y si se va a convocar una reunión con los técnicos competentes para abordar el problema.

El Sr. Alcalde manifiesta que en breve se van a habilitar algunos solares como zonas de aparcamiento. El jefe de la Policía Local informará al respecto en la próxima comisión.

La Portavoz de Ciudadanos pregunta sobre la situación del expediente de terrenos adquiridos en c/ Barrancaral, cuyo destino en principio era un geriátrico, y la previsión de destino para esos terrenos.

Se indica que se dará información en la próxima comisión informativa.

Cambiando de asunto, la Sra. Salcedo pregunta sobre el procedimiento de recuperación de terrenos municipales, supuestamente ocupados en la Estación de La Puebla de Mula.

Se informará en la próxima comisión.

En referencia a la peregrinación nocturna que acontece cada año la noche del 20 de septiembre, D<sup>a</sup> Antonia Salcedo cree necesario que se organice a través de un plan de ordenación, con implicación de los ayuntamientos de origen de los peregrinos, parroquias, cofradías y fuerzas del orden, para controlar la situación y minimizar los riesgos.

Interviene el Concejal de Seguridad Ciudadana, D. Alonso Sánchez Romero, quien afirma que es un acontecimiento que se controla cada año. Este año, en concreto, ha habido control en el trayecto, coordinado por Protección Civil y los Ayuntamientos de Campos del Río y Albudeite. Se ha contado con la colaboración de voluntarios que han dirigido a los peregrinos por la Vía Verde para minimizar los peligros, pero no todos siguen las indicaciones y no se les puede obligar. En la zona de carretera las competencias son de la Guardia Civil. Se ponen todos los medios posibles por parte de los responsables, por lo que no debe decirse que no se toman medidas. La intervención de la Portavoz de Ciudadanos da a entender que no se actúa y eso no es cierto. El próximo año, en la Junta Local de Seguridad se insistirá para que se pongan más medios de la Guardia Civil.

La Sra. Salcedo considera que se puede hacer mucho más e insiste en la necesidad de un plan coordinado con todos los agentes implicados.

Cambiando de asunto, la Portavoz de Ciudadanos se refiere a la situación de suciedad en las cunetas que presenta la Vía Verde, y pregunta con qué medios se cuenta para mitigar el incremento de residuos con motivo de la celebración de la carrera de 90 km., de Murcia a Caravaca de la Cruz, que se va a celebrar próximamente.

D. Francisco Llamazares responde que hay programada una carrera intermedia que se inicia en Mula, desde la zona de aparcamiento del Cementerio, donde también se organizará un punto de avituallamiento de los participantes en la carrera de larga distancia. Desde el Ayuntamiento se instalarán contenedores en ese espacio. En la carrera, la colaboración que prestará esta Administración será el control de cruces en caminos rurales, con la coordinación de Policía Local y Protección Civil. En cuanto a limpieza y control de residuos, desde la Federación de Atletismo se ha contratado el servicio adecuado.

Interviene a continuación el Concejal no adscrito, D. José Martínez Blaya, quien, en primer lugar, deja constancia de las razones de su no adhesión al apoyo del resto de la Corporación a la Plataforma Pro-soterramiento de Mula, manifestando que siempre hay formas legales de actuar sin necesidad de llegar a la violencia.

A continuación, pregunta si se va a señalar el suelo de las calles para la carrera al Castillo que se prevé celebrar en próximas fechas.

El Sr. Llamazares responde que se ha indicado a los organizadores que no utilicen pintura para marcar el recorrido y busquen otras alternativas que no manchen.

En relación con la resolución del contrato de expedientes sancionadores de tráfico, D. José Martínez pregunta si ha habido alguna reclamación.

Se responde que no ha habido reclamación. Hay marcha un nuevo proceso de contratación que todavía no se ha adjudicado.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula**  
**Secretaría General**

El Sr. Martínez Blaya solicita que se dé cuenta en la próxima comisión informativa de las cantidades invertidas en compensación de deudas por suministro de agua potable a usuarios, del ejercicio 2016 y 2017 hasta la fecha.

Por otra parte, el Concejal no adscrito solicita información sobre la situación del proceso de selección de un Técnico de Administración Especial y si ha habido reclamaciones. Hace referencia a un proceso anterior, por el que hubo que asumir una indemnización por sentencia judicial, manifestando que no debe ocurrir una circunstancia que derive en las mismas consecuencias.

La Presidencia ordena que se informe sobre el tema en la próxima comisión informativa.

El Sr. Martínez Blaya hace referencia al acuerdo de Junta de Gobierno Local por el que se encarga la redacción del anteproyecto de Cubrición y Restauración del Yacimiento Arqueológico de Villaricos, manifestando que no se indica en dicho acuerdo el coste del mismo.

El Sr. Presidente dispone que se informe en la próxima comisión.

Cambiando de asunto, el Concejal no adscrito pregunta qué empresas han sido invitadas a participar en el procedimiento negociado para la contratación del Servicio de Telecomunicaciones del Ayuntamiento de Mula.

Asimismo, solicita información sobre el procedimiento de contratación para suministro de combustible, y recuerda que en la anterior sesión plenaria solicitó los datos de consumo de combustible en los últimos años, expresados en euros y litros.

También hace constar la existencia de errores materiales en los pliegos de condiciones para la contratación de gestión de expedientes sancionadores de tráfico.

Cambiando de asunto, en relación con el nuevo convenio suscrito con el Consejo Local de la Juventud, con una dotación económica de 4.500 euros, pone de manifiesto que según el acuerdo de Junta de Gobierno Local esa dotación se hace con cargo a la correspondiente partida presupuestaria, pero, según consta en los datos del presupuesto, la cantidad consignada es de 3.000 euros. Considera que por coherencia y respeto a los acreedores del Ayuntamiento hay que ajustarse a la cantidad consignada, pues no se trata de una necesidad perentoria o urgente. En todo caso, se puede plantear una ampliación de partida de cara al ejercicio 2018 si se estima adecuado. Supone, además, un agravio comparativo con las demás asociaciones. El Presupuesto debe cumplirse correctamente, es la única manera de enderezar el rumbo de la economía de este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente manifiesta que el Presupuesto es ajustado y se cumple. En este caso el propio contenido del convenio explica el aumento, no se ha actuado arbitrariamente.

Cambiando de tema, el Sr. Martínez Blaya solicita copia de las liquidaciones de la empresa Aqualia correspondientes al canon, de los bimestres 1 y 2 de 2017, así como de las posteriores.

Igualmente, hace constar que no se ha actuado debidamente en relación con el expediente que se tramita para la enajenación de 2 solares de propiedad municipal. Se debe concretar la finalidad de los fondos que se obtengan de la enajenación. Explica que el pasado mes de julio, el Pleno aprobó una rectificación del Inventario de Bienes que incluía, entre otros, esos dos solares, pero no se aclaró que dicha rectificación era para posteriormente enajenarlos.

El Sr. Alcalde expresa que, a sugerencia de los técnicos municipales, y aprovechando la rectificación de Inventario para actualizar las propiedades del Castillo que se van adquiriendo, se incluyeron estos dos solares que estaban sin inventariar. Fue tiempo después cuando surgió la posibilidad de la enajenación.

El Sr. Martínez presume que se propuso la rectificación del Inventario con la inclusión de estos bienes para después poderlos enajenar. El Pleno se celebró a finales de julio y el acuerdo de iniciar el trámite de enajenación fue a principios de septiembre, quedando por medio el mes de agosto que a efectos prácticos se puede decir que es inhábil. Una vez incluidos en el inventario, con la valoración que tienen, es potestad del Alcalde decidir sobre el destino de esos bienes. Lo ético habría sido comunicar a la Corporación la intención que había tras el acuerdo de rectificación del Inventario.

El Sr. Alcalde aclara que el asunto se trató en Junta de Portavoces, a la que no pertenece el Concejal no adscrito. No obstante, el Alcalde le dio personalmente la información.

El Sr. Martínez Blaya manifiesta que está a la espera de recibir LA información que solicitó el pasado mes de julio, respecto a la actuación judicial por demanda de la empresa CESPAN en relación con la deuda que el Ayuntamiento mantiene con dicha empresa, y relación de casos en trámite judicial con breve explicación de cada uno y situación actual.

Por otro lado, hace referencia al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el pasado 19 de septiembre, sobre transferencia de crédito para suplementar la aplicación presupuestaria de subvenciones a colectivos y asociaciones deportivas, para hacer frente a la convocatoria de subvenciones para programas de educación física y deporte. Pero resulta que la normativa reguladora para la concesión de dichas subvenciones aún no está publicada. Por tanto, no le parece bien que antes de que se tramite la convocatoria de subvenciones se suplemente la partida presupuestaria. Insiste en la necesidad de respetar el Presupuesto.

El Sr. Alcalde manifiesta que, efectivamente, la convocatoria no está cerrada. Hay convocada una reunión con asociaciones deportivas y clubes para tratar el tema. En la próxima comisión se aclarará la situación del suplemento presupuestario.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula**  
**Secretaría General**

El Sr. Martínez Blaya expone que hace meses expuso en una reunión de la Junta de Portavoces un tema relacionado con la empresa concesionaria del servicio de agua potable. Se le dijo que en ese momento el técnico responsable estaba de baja laboral por un accidente. Recuperado el técnico, ya en el mes de junio tuvo una reunión con él y, después de una larga y fructífera conversación llegaron a determinados acuerdos para empezar a trabajar. El técnico advirtió que antes tenía que comunicar las conclusiones de la reunión a sus jefes políticos, y que le llamaría en dos días para comenzar la actuación. Todavía no ha recibido esa llamada.

Siguió insistiendo y se le comunicó que la empresa Acal había planteado determinadas dudas e inconvenientes que era mejor aclarar. Se quedó en tener una reunión con un técnico de dicha empresa y la Concejala de Hacienda para concretar el asunto. En el mes de julio se produjo esa reunión en la que se trataron aspectos técnicos, económicos y políticos, y finalmente se llegó a la conclusión de que se trata de un tema importante que se debe aclarar por parte del Ayuntamiento y también por parte de la empresa concesionaria del servicio. También se sentaron las bases del proceso a seguir para la acción que se quería realizar. Él insistió en la necesidad de actuar con rapidez para que el proceso finalizara antes de final de año. Se le dijo que en pocos días estaría todo preparado, pero continúa esperando alguna noticia al respecto.

El Sr. Alcalde manifiesta que se informará con detalle al respecto para poder darle una respuesta.

Por último, D. José Martínez deja constancia de su agradecimiento a la Policía Local y Guardia Civil, por su actuación en los incidentes acaecidos en Cataluña el pasado fin de semana, a lo que se suma el Grupo Municipal Socialista.

\* \* \*

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 23:00 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.